

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Décima Primera

Tomo CCVIII

Tepic, Nayarit; 4 de Enero de 2021

Número: 002

Tiraje: 030

SUMARIO

**ACTA NÚMERO 132, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020, DE CABILDO DEL
H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT**

El que suscribe Dr. Juan Antonio Murray Núñez, Secretario del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, por medio del presente me permito hacer

CONSTAR Y CERTIFICAR:

Que el acuerdo al que se llegó en Reunión de Cabildo, celebrada el día 29 de Mayo del 2020, en el Acta 132, en referencia al Punto No. 4, del orden del día que textualmente dice:

A. Comunicaciones:

B. Iniciativas:

C. Acuerdos:

Acuerdo por el cual se estable aprobar la matriz de inversión en Obra Pública, de los Fondos de Aportaciones a que hace referencia los artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, para el ejercicio fiscal 2020.

D. Reglamentos Internos:

E. Disposiciones normativas:

Acordar lo conducente para autorizar el cambio de domicilio oficial al IMPLAN y la Unidad Substanciadora del Órgano Interno de Control, por las consideraciones expuestas.

F. Resoluciones:

G. Asuntos presentados por las comisiones:

Acordar lo conducente sobre el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, referente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019.

H. Asuntos relacionados con autoridades y organismos auxiliares:

I. Aprobación de adquisiciones y de obra pública:

J. Financiamiento y deuda pública:

K. Puntos Complementarios:

Informe que presenta el Contralor Municipal al mes de mayo del 2020.

L. Asuntos Generales:

5 Clausura de la Sesión.

El cual fue aprobado en lo general y en lo particular, con 15 votos a favor de los miembros de este Honorable XL Ayuntamiento de Compostela, Nayarit. Lo cual es aprobado por UNANIMIDAD del Ayuntamiento.

Se anexa copia certificada del mismo el cual deberá de entrar en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Órgano del Estado de Nayarit.

Se extiende la presente para los fines legales correspondientes.

Atentamente: H. XL Ayuntamiento de Compostela Nayarit: **Prof. Ramon Moran Galaviz**, Facultado Provisionalmente Para Ejercer las Facultades, Atribuciones y Obligaciones Propias del Presidente Municipal.- *Rúbrica*.- **C. José Luis Ocegueda Navarro**, Síndico Municipal.- *Rúbrica*.- **C. Cesar de Jesús Mora Segura**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Nora Yamila Aguilar Bañuelos**, Regidora.- *Rúbrica*.- **Lic. Julio Cesar Gómez Rodríguez**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Héctor Romero Rojas**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C.P. Agustín Delgado Rodríguez**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Laura Zaragoza Mayoral**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. María Isabel Moreno Peña**, Regidora.- *Rúbrica*.- **C. Gilberto Sánchez Arias**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Irma Angelica Gómez Ramos**, Regidora.- *Rúbrica*.- **C. Ernesto Izaguirre Rocha**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Mirna Tadeo Rosales**, Regidora.- *Rúbrica*.- **Lic. María Teresa Herrera Gallardo**, Regidora.- *Rúbrica*.- **Araceli Zainez Gómez**, Regidora.- *Rúbrica*.- **Dr. Juan Antonio Murray Núñez**, Secretario Municipal.- *Rúbrica*.